

QUILMES, 16 MAY 2012

VISTO el Expediente N° 827-0817/09, el Convenio (ME) N° 123/09,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al financiamiento del Convenio-Programa (ME) N° 123/09, relativo al Mejoramiento de la Enseñanza de Primer Año de las carreras de Grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI).

Que resulta necesario cumplimentar los objetivos generales y específicos estipulados en dicho Convenio-Programa.

Que según consta en el comprobante REC 437/2010, de fs. 348 y REC 446/2011 de fs. 563, se da cuenta que han ingresado a esta Casa de Altos Estudios los fondos provenientes del Ministerio de Educación de la Nación, en el marco del Convenio referenciado, por la suma total de PESOS SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 63.000,00).

Que por razones de índole operativa ha resultado necesario efectuar erogaciones por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 4.250,00), conforme surge de los comprobantes glosados a fs. 374 y 396 del Expediente citado en el Visto.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferida por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el ingreso de los fondos provenientes del Ministerio de Educación en el marco del Convenio-Programa (ME) N° 123/09 celebrado entre la

Universidad Nacional de Quilmes y el Ministerio de Educación, por la suma total de PESOS SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$63.000,00).

ARTICULO 2º: Reconocer y autorizar el pago efectuado a favor de la Dra. María Laura Carbajal, por la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), conforme surge del comprobante glosado a fs. 374.

ARTICULO 3º: Reconocer y autorizar el pago efectuado a favor del Dr. Eduardo Bonelli, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.250,00), conforme surge del comprobante glosado a fs. 396.

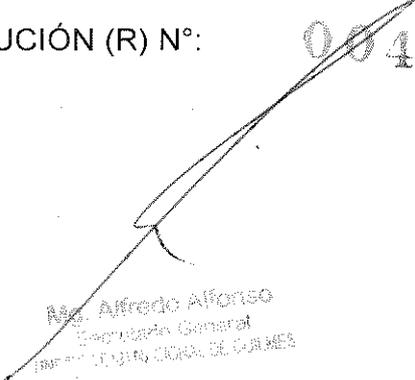
ARTICULO 4º: Autorizar a la Dirección del Departamento de Ciencia y Tecnología a realizar la aprobación de los gastos emergentes del cumplimiento del Convenio-Programa (ME) N° 123/09, relativo al Mejoramiento de la Enseñanza de Primer Año de las carreras de Grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI).

ARTICULO 5º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá ser imputado a las Partidas y Programas que correspondan, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00409


Mr. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario Eduardo Rojas
Rector
Universidad Nacional de Quilmes